



La fecha límite para la entrega de los cuentos es el **viernes 22 de septiembre de 2017**

Jurado

El jurado estará conformado por escritores y/o personas conocedoras del proceso literario y sus componentes. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y si lo considera pertinente podrá declarar desierto alguno de los premios.

Inscripción

Yo, _____ identificado con C.C. ____ T.I. ____ número _____, declaro que me encuentro habilitado para participar en la convocatoria seleccionada y acepto las bases del 21° CONCURSO ANUAL DE CUENTO LITERARIO establecidas por la organización del mismo y afirmo cumplirlas en su integridad.

Autorizo destruir las copias de mi obra una vez vencido el término para su retiro si no han sido reclamadas por mí o por quien yo autorice para tal efecto.

Autorizo con mi firma la cesión de derechos para la publicación de mi cuento si este es considerado finalista o ganador en mi categoría, tanto en lo físico, en redes o página web del IMCY.

Seudónimo del participante: _____

Fecha: _____

Dirección de residencia: _____

Barrio: _____

Teléfono fijo: _____

Celular: _____

E-Mail: _____

Institución educativa o Colegio: _____

Grado: _____

Título de la obra: _____

Categoría: _____

FIRMO Y ACEPTO

Presentación

OBJETIVO:

El Instituto Municipal de Cultura IMCY y la Biblioteca Pública Municipal de Yumbo convoca a los estudiantes de Básica Primaria, Básica Secundaria y Ciudadanía en General al vigésimo Primero concurso anual del Cuento Literario 2017, como un proceso de articulación con el Plan Municipal de lectura liderado con la Secretaria de Educación Municipal que conlleven al fortalecimiento de la calidad de la educación en nuestro Municipio.

El concurso anual del cuento literario tiene como objetivo promover el estímulo a la producción artística a través de la imaginación y la realidad, buscando canalizar la expresión literaria de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Bases del Concurso

PARTICIPANTES:

Podrán participar toda la comunidad del municipio en las siguientes categorías:

Categoría A: Estudiantes de primaria

Categoría B: Estudiantes de secundaria

Categoría C: Estudiantes universitarios y comunidad en general

Recomendaciones Sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

El cuento debe ser de su propia AUTORÍA y no copiarlos de otros autores, si el cuento no es de autoría de quien lo firma, tendrá sanciones contempladas en la legislación colombiana.

Los derechos de autor son un conjunto de leyes que protegen la autoría de las obras literarias y artísticas.

Los autores son hombres, mujeres, niños y niñas que con inspiración, esfuerzo y creatividad plasman sus ideas en obras literarias, musicales, de artes plásticas, dramáticas y coreográficas. Cualquier alteración de una obra se convierte en una violación al derecho de autor.

La copia de una obra, o parte de ella, se ha denominado PLAGIO y hace parte de las violaciones al derecho de autor. En Colombia esto constituye un delito y está contemplado en diferentes leyes como: Ley 23 de 1982, ley 565 de 2000 y ley 603 de 2000*.

Adaptación tomada de cartilla "Vivan los autores. Descubre sus derechos", publicada por la Dirección Nacional de Derechos de autor de Colombia.

De esta manera la Administración Municipal en cabeza del Doctor Carlos Alberto Bejarano Castillo, Alcalde Municipal, Doctor Luis Albeiro Gutiérrez Ayala, Gerente IMCY, Ingeniero Alexander Santamaría Perea, Coordinador Biblioteca Municipal, Licenciado Luis Fernando Quiroz Sánchez, Secretario de Educación Municipal, El Honorable Concejo Municipal, Directivos, Docentes y Gestores Culturales al servicio del Municipio invitan una vez más a estimular y promocionar la Creación Literaria en los niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en el Municipio.

Temática: Libre

La organización del concurso sugiere un tema en especial para que los participantes lo tenga en cuenta al momento de realizar sus escritos el tema sugerido es la PAZ.

Requisitos

CATEGORIA A. BASICA PRIMARIA:

Los participantes de esta categoría escribirán de su puño y letra un cuento con una extensión mínima entre una y máxima dos páginas y si consideran necesario la pueden ilustrar.

CATEGORIA B. BÁSICA SECUNDARIA:

El cuento de esta categoría debe presentarse con una extensión mínima de dos y máxima cuatro páginas.

CATEGORIA C. COMUNIDAD EN GENERAL:

Esta categoría corresponde a todas las personas adultas incluyendo, las comunidades Afrodescendientes e Indígenas residentes en el Municipio de Yumbo, debe presentarse con una extensión mínima de cuatro y máxima de seis páginas.

1. Los cuentos deben presentarse en 2 copias y de dos maneras: la primera impresos en papel tamaño carta en un sobre de manila, la segunda de manera digital formato CD o DVD. Con la excepción de la categoría A (Básica Primaria).

2. El cuento debe de ser de su propia autoría de quien lo firma y no haber sido publicado en anteriores concursos a nivel Nacional o Municipal.

3. El cuento debe tener la siguiente información: en sobre sellado, debe ser presentado papel tamaño carta digitado impreso en una sola cara, tipo y tamaño de letra Arial 12 a doble espacio, tinta negra y páginas numeradas con perfecta ortografía. Además deberá contener la siguiente información adicional:

Nombre y Apellidos del Autor
Dirección y teléfono
Seudónimo
Nombre de la obra

Categoría a concursar
Institución Educativa del Autor (si aplica)
Edad
Email

4. Anexar por fuera del sobre copia de la obra en soporte digital (CD o DVD) en formato Word. Con los datos respectivos (nombre, apellidos, seudónimo, dirección, teléfono, e-mail, institución educativa del autor (si aplica).

5. Desprendible de participación debidamente diligenciado, autorizando los derechos para la publicación de la obra impresa y virtual.

6. El concurso no aceptará cuentos ya publicados y/o premiados en otro concurso.

7. Los ganadores de anteriores versiones que participen y sean escogidos entre los ganadores y finalistas tendrán derecho solo a la publicación de su obra.

8. Los ganadores cederán los derechos patrimoniales de sus textos al Instituto Municipal de Cultura de Yumbo (IMCY) para su edición, adaptación, difusión e investigación.

9. Los empleados y/o contratistas de la Administración Municipal y demás dependencias que participen y sean escogidos entre los ganadores, tendrán derecho sólo a la publicación de su obra.